

## CERTIFICADO

**ALEJANDRA ALCAINO POBLETE**, Encargada Programa de Resolutividad en APS, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de diciembre del 2024, estipuladas en el convenio a honorarios las que fueron verificadas por esta Jefatura mediante registro de asistencia a control en hoja diaria del profesional, en planilla interna de UAPO y en

Nombre	Actividades Realizadas		
	N° de horas	Mes	Descripción
✓ Paula Bravo Orfali	44 horas semanales de lunes a viernes	Diciembre del 2024	<p>1.- Descarga de resultado de examen de Fondo de ojo de plataforma DART y llenado de planilla interna con resultado final: 504</p> <p>2.- realización de exámenes de Fondo de ojo a usuarios con patología crónica de Diabética Mellitus: 112</p> <p>3.- Realización de exámenes de vicio de refracción en usuarios de 65 años y más: 0</p> <p>4.- Realización de telellamado para entrega de informe de examen de Fondo de Ojo: 481</p> <p>5.-Derivación a nivel secundario de usuarios con examen Fondo de Ojo alterado: 0</p> <p><b>Observación: se calculan 5 días no trabajados según registro de reloj control.</b></p>

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores realizadas, de la persona antes individualizada, con cargo a convenio Programa de Resolutividad 2024.

Alejandra Alcaino Poblete  
RSE  
MATRONA  
CESFAM SANTA CRUZ

**ALEJANDRA ALCAINO POBLETE**  
Encargada Programa Resolutividad en APS


SANTA CRUZ, 31 de diciembre del 2024

### INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE DICIEMBRE 2024

Por medio de la presente vengo en informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal, según convenio de prestación de servicios vigente.

- 1.- Descarga de resultado de examen de Fondo de ojo de plataforma DART y llenado de planilla interna con resultado final: **504**
- 2.- realización de exámenes de fondo de fondo de ojo a usuarios con patología crónica de Diabética Mellitus: **112**
- 3.- realización de exámenes de vicio de refracción en usuarios de 65 años y más: **0**
- 4.- Realización de telellamado para entrega de informe de examen de Fondo de Ojo: **481**
- 5.- derivación a nivel secundario de usuarios con examen Fondo de Ojo alterado: **0**

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

  
\_\_\_\_\_  
**Paula Bravo Orfali**  
\_\_\_\_\_  
**Tecnóloga medica**